



Universidad Nacional de Salta
Sede Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

San Ramón de la Nueva Orán, 25 MAR 2022

Expediente N° SO-19.079/2022.-
Resolución N° SO-136/2022.-

VISTO:

El pedido realizado por el Director A/C de Dirección General de Administración Lic. Esteban Lara, Administrativo de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, solicita autorización y reconocimiento de viáticos y gastos de movilidad, tramo Orán-Salta-Orán, para participar de una reunión sobre los alcances de la Resolución N° R-334-2022 sobre el nuevo **“Régimen de Fondo Rotatorio y Caja Chica para las dependencias de la Universidad Nacional de Salta”**, organizada por la Secretaría Administrativa de la Universidad Nacional de Salta, el día 25 de Marzo de 2022.

Que, se debe reconocer un (1) día de viático y gastos de movilidad Orán-Salta-Orán, siendo necesario elaborar el instrumento legal correspondiente que avale las presentes actuaciones; y

POR ELLO:

LA DIRECTORA DE SEDE ORAN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

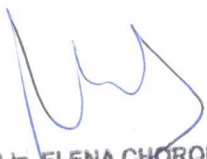
ARTÍCULO 1º: Reconocer un (1) día de viático y gastos de movilidad Orán-Salta-Orán, al Director A/C de Dirección General de Administración Lic. Esteban Lara, Administrativo de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, quien asistirá a una reunión sobre los alcances de la Resolución N° R-334-2022 sobre el nuevo **“Régimen de Fondo Rotatorio y Caja Chica para las dependencias de la Universidad Nacional de Salta”**, el día 25 de Marzo de 2022.

ARTICULO 2º : Cursar copia de la presente a Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Consejo Asesor y Dirección Económica Contable y Patrimonial de la Sede para su conocimiento y efectos.-

hc


Esp. CELIA ELIZABETH VILLAGRA
SECRETARIA DE SEDE
UNSA - SEDE REGIONAL ORAN




Lic. ELENA CHOROLQUE
DIRECTORA SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA